



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación Directa Nacional Electrónica No. AA-16-512-16000997-N-3-2023

"Servicio de Mapeo y Monitoreo de Medios de Comunicación para la SEMARNAT"

En la Ciudad de México, siendo las **13:00** horas del día **23 de febrero de 2023**, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en el piso 17, ala B, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), sita en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente, con objeto de llevar a cabo la Notificación de Adjudicación del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica No. AA-16-512-016000997-N-3-2023, de conformidad con los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "**La Ley**"; y 75 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "**El Reglamento**"; y lo previsto en el inciso M), de la Solicitud de Cotización.

I. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.

El día 14 de febrero de 2023, fue publicada la Solicitud de Cotización para la Adjudicación Directa No. AA-16-512-016000997-N-3-2023, para la contratación del "**Servicio de Mapeo y Monitoreo de Medios de Comunicación para la SEMARNAT**". Las propuestas recibidas a través de CompraNet fueron debidamente entregadas a la Coordinación General de Comunicación Social, mediante el Oficio número 512/DGRMIS/DAC/2023/044 de fecha 17 de febrero de 2023.

A través de dicha Solicitud de Cotización (SDI) fueron recibidas las cotizaciones de los siguientes potenciales proveedores:

Número	Potenciales proveedores cuyas propuestas fueron recibidas de forma electrónica
1	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.
2	Grupo Arte Comunicación, S.C.

Las cuales quedaron debidamente identificadas en la siguiente captura de pantalla:

Procedimiento AA-16-512-016000997-N-3-2023

Código del expediente

E-2023-00006879

Número de procedimiento de contratación ?

AA-16-512-016000997-N-3-2023

Estatus del procedimiento de contratación ?

EN APERTURA



Código interno del procedimiento

P-2023-00005417

Nombre del procedimiento de contratación

SERVICIO DE MAPEO Y MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SEMARNAT

Licitantes que han presentado proposición:

2

Datos Generales

Requerimientos

Personas Invitadas

Proposiciones

Adjudicación

Datos relevantes del contrato

Bitácora de acciones

Apertura de proposiciones

Seleccionar cotización

Cerrar procedimiento

Descarga



Lista de licitantes participantes

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	En partícip conjun
1	GRUPO ARTE Y COMUNICACION SC	14/02/2023 17:16	16/02/2023 17:57	17/02/2023 11:03	
2	ESPECIALISTAS EN MEDIOS SA DE CV	14/02/2023 17:16	16/02/2023 23:51	17/02/2023 11:08	

II. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

II.1. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS.

La evaluación técnica de las propuestas recibidas fue realizada por la Coordinación General de Comunicación Social, en su calidad de área requirente, de conformidad con lo establecido en el Capítulo II, Lineamiento II.3.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT; dicha evaluación fue remitida mediante el Oficio número CGCS/111/041/2023 recibido en la Dirección de Adquisiciones y Contratos el 22 de febrero de 2023.

Los resultados fueron plasmados en documento que consta de 27 fojas expresándose en ésta los resultados de la evaluación, las cuales se adjuntan a la presente Notificación como **Apéndice A**.

Conforme a lo establecido en el inciso I) de la Solicitud de Cotización, el área requirente concluyó lo siguiente:



El servicio deberá ajustarse a las especificaciones señaladas en los Términos de Referencia y a lo señalado en la propuesta del proveedor a quien se le adjudica, el plazo de vigencia del servicio será a partir del día 24 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2023.

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA FIRMA DEL CONTRATO.

Con el fin de dar cabal cumplimiento a los artículos 45 y 46 de "**La Ley**", así como los artículos 81 y 84 de "**El Reglamento**" y a lo establecido en el inciso N) y P) de la Solicitud de Cotización, el proveedor deberá presentar al día hábil siguiente de la presente Notificación, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos sita en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, ala B, Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 17:00 horas, la documentación que a continuación se indica:

1. Los testimonios notariales y las modificaciones a los estatutos sociales que acrediten la debida constitución de la persona moral.
2. El Registro Federal de Contribuyentes/Cédula de Identificación Fiscal que incluya régimen y dirección fiscal.
3. La constancia del domicilio fiscal de la persona moral, incluyendo Código Postal, con una antigüedad no mayor a 2 (dos) meses a partir de la fecha de adjudicación.
4. El poder que acredite la personalidad jurídica de su representante, a fin de acreditar que cuenta con las facultades suficientes para suscribir el contrato correspondiente en nombre y representación de la persona moral.
5. La identificación oficial vigente del representante legal con fotografía y firma (Pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional).
6. La constancia de la institución bancaria sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario de la cuenta, que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE con 18 posiciones), o estado de cuenta, con una antigüedad no mayor a 2 (dos) meses a partir de la fecha de adjudicación.
7. Escrito de Estratificación de MIPYME, de acuerdo con el formato FO-CON-14 que emite para tal efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/uncp/doctos/adquisiciones/maag_fo-con-14.doc
8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de "**La Ley**".
9. Manifestación bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Asimismo, se hace de su conocimiento **que será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)**, en la página https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html de conformidad con los numerales 18 y 20 del "Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", en ese sentido, a solicitud de los proveedores adjudicados, la Dirección de Adquisiciones y Contratos, previa validación de la información capturada en el Sistema CompraNet por los proveedores, llevará a cabo la inscripción.

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el proveedor deberá entregar a la SEMARNAT dentro de los diez días naturales siguiente a la firma del contrato, fianza **DIVISIBLE** expedida por una institución autorizada para ello a favor de la Tesorería de la Federación, por un importe de **\$25,416.66**, cantidad equivalente al 10% del monto total del contrato, la cual deberá ser válida hasta la



Partida	Nombre o razón social del potencial proveedor	Resultado de la evaluación técnica
Única	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	Cumple
	Grupo Arte Comunicación, S.C.	No cumple

II.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS.

Conforme a lo establecido en el inciso J) de la Solicitud de Cotización, en el cual se asentó que los potenciales proveedores deberán presentar la cotización objeto de la Adjudicación Directa, de acuerdo con el modelo contenido en el Anexo Formato de Cotización; el área contratante concluyó lo siguiente:

En el Cuadro Comparativo de Análisis Económico, el cual se adjunta a la presente notificación como **Apéndice B**, se observa el importe total, antes del I.V.A., propuesto por el potencial proveedor; en el entendido que, conforme a lo establecido en el inciso I) de la Solicitud de Cotización, el siguiente potencial proveedor ha presentado una propuesta técnica solvente:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario (M.N.)	Importe (M.N.)
Única	Servicio de Mapeo y Monitoreo de Medios de Comunicación para la SEMARNAT	10	Meses	25,000.00	250,000.00
		5	Días	833.33	4,166.65
Monto total antes de I.V.A.					254,166.65

Una vez analizados los precios ofertados en la partida única, se observa que la propuesta económica del potencial proveedor **Especialistas en Medios, S.A. de C.V.** es solvente.

III. POTENCIAL PROVEEDOR AL QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO.

Con la finalidad de atender lo establecido en el artículo 50 de "**La Ley**" que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a las personas que se encuentren inhabilitados por los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema CompraNet, si el proveedor que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada, misma que no arrojó coincidencias con el proveedor a quien se le adjudica.

Con fundamento en los artículos 42, primer párrafo, de "**La Ley**", 75 de "**El Reglamento**" y el Oficio Circular No. 512/DGRMIS/004/2023 donde se determinan los rangos de los montos máximos de contratación en los que se ubica la SEMARNAT, se adjudica la partida única al potencial proveedor **Especialistas en Medios, S.A. de C.V.**, una vez resuelto que cumple con todos los requisitos técnicos establecidos por la SEMARNAT y que su oferta económica es solvente.

Se formalizará el contrato No. DGRMIS-DAC-CGCS-001/2023 de acuerdo con la propuesta del proveedor adjudicado, por un monto total de **\$294,833.31 (Doscientos noventa y cuatro mil ochocientos treinta y tres pesos 31/100 M.N.)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido, de conformidad con la suficiencia presupuestal correspondiente y con una vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2023.

El contrato se elaborará de conformidad con la Solicitud de Cotización, así como con la propuesta técnica y cotización presentada por el proveedor adjudicado.



terminación de la vigencia del contrato y únicamente será cancelada por autorización expresa y por escrito de la SEMARNAT, conforme al artículo 48 de **"La Ley"**.

Con la notificación de la presente por la que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivados de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo a más tardar dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente Notificación de Adjudicación en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos de la SEMARNAT, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, ala B, Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, y en un horario de 10:00 a 17:00 horas.

En caso de que, por causas imputables al proveedor, no se formalice el contrato, se estará a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de **"La Ley"**, y será sancionado conforme a los términos de los artículos 60 de **"La Ley"** y 109 de **"El Reglamento"**.

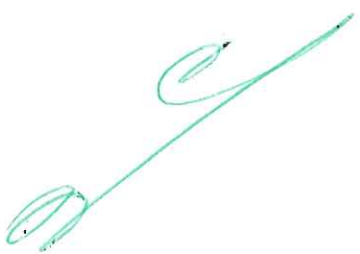
V. CIERRE.

Para efectos de la notificación y en términos del inciso O) de la Solicitud de Cotización, se publicará la presente Notificación en CompraNet, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, siendo las **13:30** horas del día **23 de febrero de 2023**, se da por concluida la presente, firmando al calce todos los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta notificación consta de **36 fojas útiles**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P. Igor Castañón Ortiz	Director de Adquisiciones y Contratos Autoriza la presente adjudicación directa de conformidad a las funciones inherentes al cargo, establecidas en el Manual de Organización Específico de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios. No. de registro SEMARNAT-512-5-MORG-2021, de fecha 12 de noviembre de 2021.	
Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo	Subdirector de Adquisiciones y Obras	

----- FIN DEL TEXTO -----



Información
No existen proveedores con esta búsqueda: ESPECIALISTAS EN MEDIOS S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

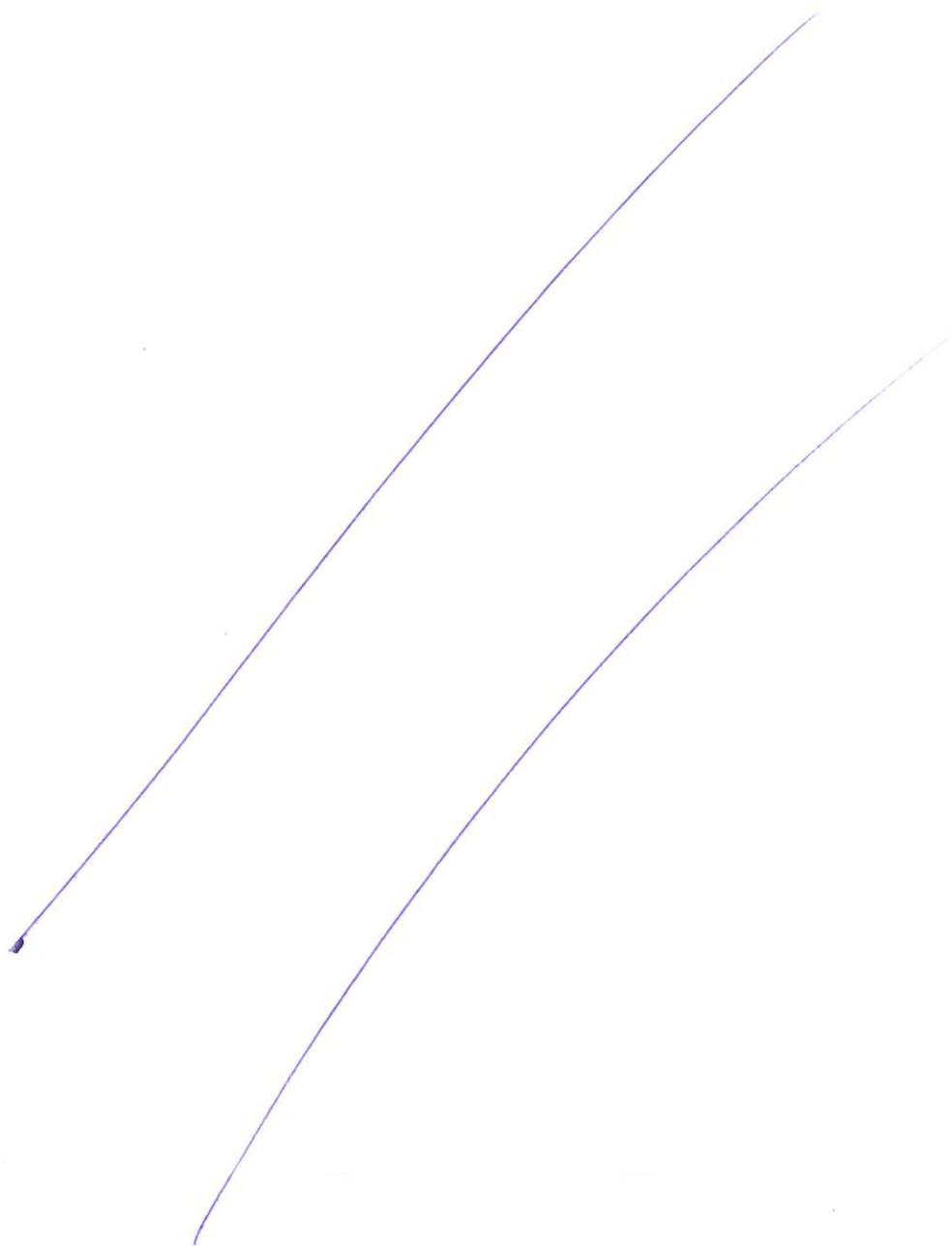
Búsqueda por: **Proveedor y Contratista** **Busca**

Tipo de Sanción: **Multa e inhabilitaciones**

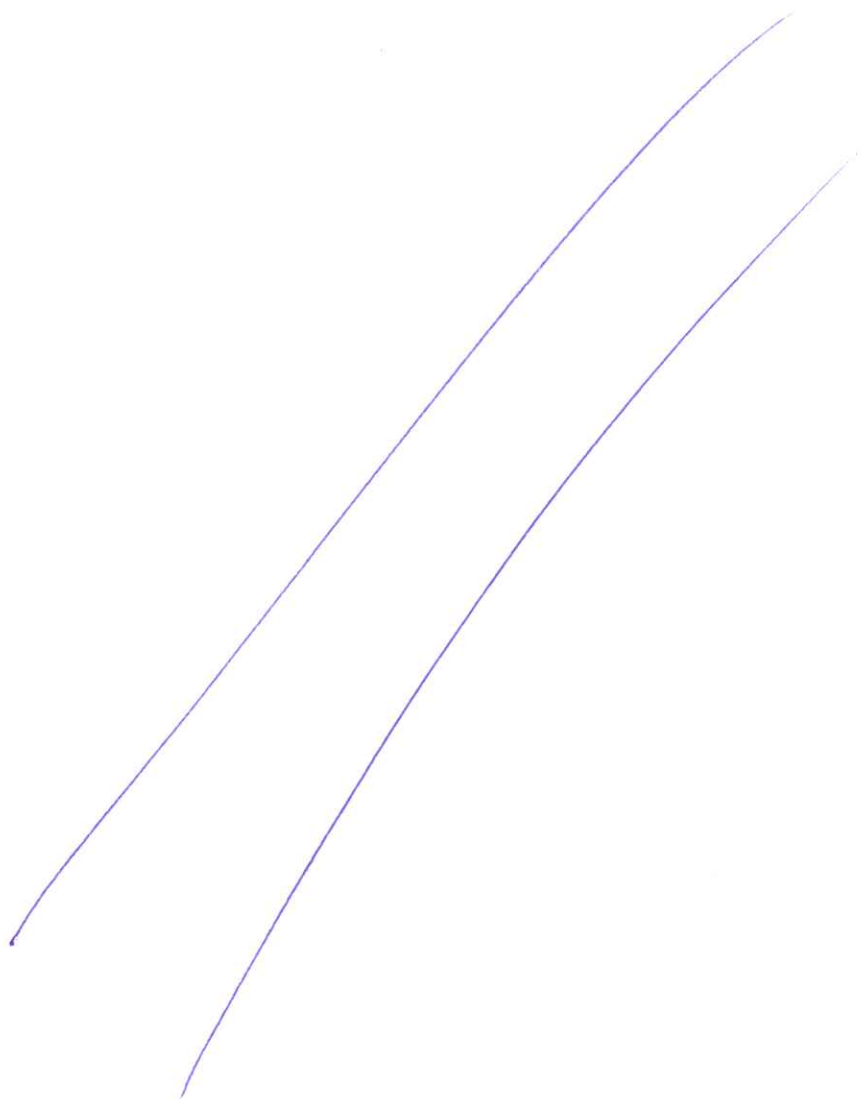
Proveedor y Contratista	Expediente	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 or 0				

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

Los datos contenidos en el presente directorio, son responsabilidad de las áreas emisoras de las sanciones correspondientes, por lo que cualquier comentario o aclaración deberá dirigirse a las Secretarías Públicas que se señalan como responsables de la información en cada una de las fichas.



APÉNDICE “A”





RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO N° AA-16-572-016000997-N-3-2023

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		ESPECIALISTAS EN MEDIOS DE CV	GRUPO ARTE Y COMUNICACIÓN, S.C.
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			
Partida Única Servicio de mapeo y monitoreo de medios de comunicación para la SEMARNAT.		X	X
1.1. OBJETIVO GENERAL Proporcionar los siete días de la semana a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el suministro de contenidos noticiosos publicados en periódicos, radio, TV y portales informativos locales, nacionales e internacionales, con menciones de los servidores públicos de la SEMARNAT y de los diversos temas de interés de la Secretaría y su Sector Medio Ambiente.			
2. METODOLOGÍA			
a. El proveedor diseñará una base de datos de consulta exclusiva para la SEMARNAT la cual estará disponible a través de un portal electrónico, por medio del cual, los servidores públicos de la SEMARNAT tendrán acceso a las notas de periódicos, radio, TV y portales informativos locales, nacionales e internacionales identificados en el numeral 3.3 de los presentes términos de acuerdo con la clasificación de la información establecida. El acceso será restringido mediante cuentas personalizadas de acceso que serán asignadas por el administrador del contrato a través del proveedor para consulta de información de un mínimo de 15 usuarios, lo cual se podrá incrementar hasta un máximo de 20, dependiendo de las necesidades de la SEMARNAT.		X	
b. La información contenida en el portal electrónico se actualizará diariamente a partir de las 5:00 horas de cada día, estando disponible las 24 horas del día los siete días de la semana de forma ininterrumpida dentro de la vigencia del servicio.			
c. El portal electrónico contará con una herramienta de motor de búsqueda avanzada indicando la fecha o rango de fechas por medio de un calendario de navegación, misma que deberá estar tematizada de acuerdo con las indicaciones del administrador del contrato y la clasificación establecida de la información. Asimismo, el portal deberá ser de navegación rápida e intuitiva; deberá funcionar sobre Internet; soportará texto, audio y video; no deberá requerir la instalación de ningún elemento, complemento o programa adicional para su funcionamiento y uso; y deberá ser compatible con diferentes dispositivos fijos y móviles (iOS, Android, Linux y Microsoft).			
d. El proveedor deberá proporcionar el primer día natural de inicio del servicio la dirección web del portal electrónico. La solución tecnológica que el proveedor utilice para desarrollar el portal electrónico será exclusiva responsabilidad del proveedor independientemente de los terceros que intervengan, por lo que su integridad, disponibilidad y seguridad será a cuenta del proveedor.			
e. El portal electrónico debe contener como mínimo los siguientes elementos: Menú principal, sección de búsqueda avanzada y la estructura de las secciones indicadas en el numeral 3 de los presentes términos (funcionarios del sector medio ambiente, temas del sector medio ambiente, temas del sector medio ambiental, temas relevantes para la SEMARNAT, prensa nacional, prensa extranjera, revistas, portales noticiosos de Internet, monitoreo radio y televisión, monitoreo Youtube, inserciones pagadas por la SEMARNAT, imágenes y/o gráficos SEMARNAT). En caso de cambios y/o correcciones sobre el contenido o estructura del portal, estos se realizarán a solicitud expresa de la SEMARNAT notificando mediante correo electrónico y/o mensaje de WhatsApp al proveedor, quien deberá realizar las adecuaciones en un lapso de 24 horas.		X	X
f. Como servicio adicional, el proveedor enviará alertas de información por WhatsApp y correo electrónico a los teléfonos y direcciones de correo electrónico que le sean indicados por el administrador del contrato, en cuanto surjan notas relevantes para la SEMARNAT derivadas del monitoreo a las fuentes de información especificadas en el numeral 3.3 de los presentes términos.			
g. El proveedor proporcionará acceso mediante el portal electrónico a archivos de video y audio referentes a temas relevantes para la SEMARNAT que se presentaron en radio y televisión, a más tardar 30 minutos posteriores a su difusión, con sus respectivas versiones estenográficas y con la posibilidad de descargarlos en dispositivos fijos y móviles.			
h. El proveedor asignará personal capacitado para responder sobre soluciones tecnológicas al portal electrónico. En caso de que se presenten problemas en la atención otorgada por dicho personal, el proveedor se obligará a sustituirlo, a petición del administrador del contrato, por otro elemento capacitado.			
i. El proveedor asignará un enlace directo con la SEMARNAT, quien se encargará de verificar y garantizar que la información de la base de datos esté colocada en los apartados correspondientes, así como de corregir los errores que se observen al momento de su detección, aplicando un criterio humano. Esta actividad no podrá ser realizada por un elemento tecnológico.			
j. El proveedor mantendrá un archivo histórico sobre la "información" de temas relevantes para la SEMARNAT, con recopilación de información mínima de tres años, que pueda ser consultado por la SEMARNAT, ya sea de forma virtual a través del portal electrónico (estableciendo una sección denominada hemeroteca) o con ayuda de un ejecutivo de cuenta.			
k. A petición del administrador del contrato se podrán agregar o modificar temas, canales, funcionarios, plataformas, etc., conforme cambien las necesidades de la SEMARNAT o de la coyuntura política, sin costo adicional.			

Die

8

3. ACTIVIDADES PARA REALIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO.				
3.1. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR SERVIDOR PÚBLICO Y TEMA.				
El proveedor clasificará la información dentro del portal electrónico de acuerdo con lo siguiente:				
FUNCIONARIOS DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE:				
• Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).				
• María Luisa Albores González - Secretaria o titular de SEMARNAT.				
• Alonso Jiménez Reyes - Subsecretario de Regulación Ambiental.				
• Iván Rico López - Subsecretario de Política Ambiental y Recursos Naturales.				
• Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).				
• Germán Arturo Martínez Santoyo - Director de la Comisión Nacional del Agua.				
• Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).				
• Blanca Alicia Mendoza Vera - Procuradora Federal de Protección al Ambiente.				
• Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).				
• Adán Peña Fuentes - Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas.				
• Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).				
• Daniel Quezada Daniel - Secretario Ejecutivo de la CONABIO.				
• Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).				
• Luis Meneses Murillo - Director General de la CONAFOR.				
• Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).				
• Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua (IMTA).				
• Adrián Pedrozco Acuña - Titular del IMTA.				
• Ángel Carrizales López - Titular ASEA.				
• Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME).				
• Víctor Hugo Páramo Figueroa - Coordinador CAME.				
• Funcionarios del sector medioambiental en la Ciudad de México y los estados.				
• Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA).				
• Claudia Sheinbaum Pardo - Jefa de Gobierno.				
• Delegaciones federales de la Secretaría de Medio Ambiente de los 31 estados de la República o sus equivalentes.				
TEMAS DEL SECTOR MEDIOAMBIENTAL:				
• Refinería Dos Bocas.				
• Aeropuerto de Santa Lucía y NAIM.				
• Tren Maya.				
• Saragzo.				
• Presa Endhó.				
• Agresiones a ambientalistas.				
• Vaquitas Marina y Totoaba.				
• Manatíes.				
• Sierra de San Miguelito.				
• Derrame de Grupo México en el Río Sonora.				
• Acuerdo de Escazú.				
• Selva Lacandona.				
• Laguna de Nichupré.				
• Presa "El Zapotillo".				
• Minera (solo temas del sector ambiental).				
• Mina (solo temas del sector ambiental).				
• Cañón del Sumidero.				
• Calidad del Aire.				
• Tala clandestina en Ocuilán.				
• Presa "La Parota".				
• Corredor Transístico de Tehuantepec.				
• Termoeléctrica Huexca (Plan Integral de Morelos).				
• Planta de Fertilizantes en Topolobampo.				
• Playa "La Lancha".				
• Presa "La Libertad".				
• Presa "La Boquilla".				
• Basurero "Las Matas".				
• Fracking.				

X

X

2

Gasoductos.
 Privatización de playas.
 Playa o playas (solo temas del sector ambiental).
 Presas (solo temas del sector ambiental).
 Peña Colorada.
 Mina de Samalayuca.
 Ley de Plásticos / plástico (solo temas del sector ambiental).
 Ley de Aguas.
 Ley Forestal.
 Yacimiento de Litio / litio (solo temas del sector ambiental).
 Día Internacional del Medio Ambiente.
 Incendios forestales.
 Humedales.
 Manejo de residuos.
 Publicaciones en el DOF sobre temas ambientales.
 Desarrollos turísticos (Tulum, Cabo Pulmo, Mar de Cortés, Plata Espíritu Santo, etc.).
 Cultivos transgénicos – organismos genéticamente modificados.
 Conflictos medioambientales (Los Chimalapas, Wirikuta, etc.).
 Rellenos sanitarios, por ejemplo, Bordo Poniente.
 Tiraderos a cielo abierto.
 Infiltración y/o escurrimiento de lixiviados.
 Organizaciones No Gubernamentales (ONG) (Solo temas del sector ambiental).
 Organizaciones de la Sociedad Civil (Greenpeace, CEMDA, WWF, Oxfam, etc.).
 Tala ilegal – Talamontes.
 Deforestación y Reforestación.
 Redd+.
 Túnel Emisor Oriente.
 Plan Hídrico Integral de Tabasco.
 Construcción de presas, infraestructura hídrica en general y movimientos sociales opositores.
 Escasez de agua.
 Sobreexplotación de mantos acuíferos.
 Sistema Cutzamala.
 Contaminación (aire, ríos, lagos, océanos, mantos acuíferos, etc.).
 Biodiversidad.
 Especies en peligro de extinción (jaguar, berrendo, lobo mexicano, águila real, etc.).
 Tráfico de especies animales y vegetales protegidas.
 Caza ilegal.
 Ranchos cinegéticos.
 Áreas naturales protegidas, reservas de la biósfera, zonas de conservación, etc.
 Ley General de Vida Silvestre.
 Normas Oficiales Mexicanas SEMARNAT.
 Destrucción de selvas, bosques, manglares, humedales, etc.
 Cambio climático, calentamiento global, efecto invernadero.
 Emisiones de gases de efecto invernadero (dióxido de carbono -CO2-, Metano, etc.).
 Fondo Verde, fondo de arranque rápido.
 Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC).
 Conferencias de las Partes (COP27) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
 Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés).
 Remedación de suelos contaminados (por ejemplo; Cromatos).
 Energías renovables (eólica, solar, geotérmica, etc.).
 Limpieza de playas.
 Especies invasoras (pez león, langostas, etc.)
 Diseminación de plagas.
 Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIA).
 Cambio de uso de suelo.
 Unidades de Manejo Ambiental (UMAs).
 Confinamiento de residuos peligrosos.
 Ley General del Equilibrio Ecológico para la Protección del Ambiente.

X

X

- Protección de los animales (Corridos de toros, pieles de gallos, pieles de perros, etc.)
- Lluvia ácida.
- Fenómenos hidrometeorológicos extremos (huracanes, lluvias atípicas, inundaciones, sequías, etc.).
- Programas de Ordenamiento Ecológico.
- Casa sustentable, vivienda verde.
- Automóviles eléctricos e híbridos.
- Ahorro de energía, lámparas ahorradoras.
- Programa para mejorar la Calidad de Aire (Proaire).
- Especies animales migrantes (ballenas, tortugas, aves, mariposas monarca, etc.).
- Educación Ambiental.
- Economía sustentable.
- Programa de Liderazgo Ambiental para la Competitividad.
- Frontera 2020.
- Territorios productivos sustentables.
- Reciclaje.
- Residuos electrónicos.
- Capa de ozono.
- Protocolo de Montreal.
- Acuerdo de París.
- Cifosoato.
- Alto Golfo de California.
- Vaquita marina.
- Coordinadora de Pueblos Unidos por el Ciudadado y Defensa del Agua (COPUDA).
- Playa Conchas Chinas de Puerto Vallarta.
- Centro de Educación Ambiental y Cultural "Muros de Agua- José Revueltas".
- Tren Interoceánico.
- Conflicto ambiental con la cervecera Constellation Brands.
- Comunidades zapotecas de Valles Centrales de Oaxaca.

TEMAS RELEVANTES PARA LA SEMARNAT:

- Plan de Acción para la Atención Integral del Alto Cofre de California.
- Acuerdos o pronunciamientos del Legislativo en materia ambiental.
- Ley Minera.
- Saneamiento de río Atoyac.
- Justicia para el pueblo yaqui.
- Agenda 2030.
- Lago de Texcoco.
- Plan de Justicia Cananea.
- Islas Marías.
- Calica.
- Decretos de Áreas Naturales Protegidas.

3.2. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR LA UBICACIÓN EN EL MEDIO

El proveedor clasificará la información dentro del portal electrónico de acuerdo con lo siguiente:

PRENSA NACIONAL:

Las notas se deberían reportar mediante un recorte donde aparezca la nota, NO la plana completa, así como las notas tematizadas correctamente a más tardar a las 06:30 horas de cada día de manera completa.

Primeras Planas. En esta sección se publicará la primera página en HD de los diarios nacionales relacionados en el numeral 3.3. Las notas que se reporten se agregará en el mismo, esdigo la nota de PP y la nota de interiores.

Ocho columnas. La noticia más importante del día, publicada por cada periódico en su primera plana. Las Ocho Columnas que se reporten se agregará en el mismo testigo la nota principal y la nota de interiores.

Notas políticas: En este tema deberá incluirse la información que se publique en torno a la agenda de eventos políticos del país en el siguiente orden:
Presidencia.

- Congreso de la Unión.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Organismos Políticos.
- Legalización de drogas.

Columnas políticas. Se presentarán todas las columnas políticas de la lista de diarios de circulación nacional indicados en el numeral 3.3 de los presentes términos.

Ovaciones
 Publitrómetro
 Récord
 Reforma
 Reporte Índigo

Este País
 Etcétera
 Forbes México
 Fortuna
 Fortune
 Gente
 Harvard Business Review
 Letras Libres
 Líderes Mexicanos
 Mundo Ejecutivo
 Revista del Consumidor
 Selecciones
 Zócalo

**RADIO Y TELEVISIÓN:
 PROGRAMAS DE TELEVISIÓN LUNES A VIERNES**

HORARIO

MATUTINOS

0500 - 0700	EMISORA	CANAL	PROGRAMA
0545 - 0700	Foro TV	4.1	Las Noticias de la 5
0550 - 0900	TV Azteca	11	Hechos AM Primera Linea
0550 - 0800	Multimedios	6.1	Telediario con Ana Laura Alanís
0530 - 0700	Imagen Televisión	3.1	Imagen Noticias con Francisco
0600 - 0630	ADN 40	40.1	Noticias para despertar con
0600 - 1200	Televisa	2.1	Mara Durón
0600 - 0900	Milenio TV	6.2	Las Noticias
0630 - 0800	Once TV México	11.1	Milenio Noticias
0630 - 0800	Multimedios	6.1	Once Noticias Matutino
0630 - 0730	Televisa	2.1	México al Día
0700 - 0800	TV Mexiquense	34.1	Despierta
0700 - 0930	TV Azteca	11	VXQ Noticias
0700 - 0900	Excélsior TV	3.4	Hechos AM
0700 - 0800	El Heraldo TV	10.1	Titulares de la Mañana
0700 - 0800	ADN 40	40.1	Noticias de la Mañana con
0700 - 0800	Foro TV	4.1	Mario Maldonado
0800 - 0900	TV Azteca	11	Amanece con Leonardo Curzio
0800 - 1000	Telefórmula	12.1	Estrictamente Personal
0800 - 0900	Televisa	2.1	Hechos AM Aquí Entre Nos
0800 - 1100	Foro TV	4.1	Cirio Gómez Leyva por la
0800 - 1000	ADN 40	40.1	Mañana
0900 - 1100	El Heraldo TV	10.1	Al Aire
0900 - 1200	Imagen Televisión	3.1	Expreso de la mañana
0900 - 14:00	Televisa	2.1	Es de Mañana con Mónica
0930 - 1200	TV Azteca	11	Garza
0900 - 1100	Excélsior TV	3.4	Esta Mañana con Alejandro
1000 - 1030	Once TV México	11.1	Cacho
1000 - 1100	Excélsior TV	3.4	Sale el Sol
1030 - 1100	ADN 40	40.1	Hoy
1100 - 1130	Excélsior TV	3.4	Venga la Alegría
1130 - 1200	Excélsior TV	3.4	Excélsior Informa
	Excélsior TV	3.4	Diálogos en Confianza
	Excélsior TV	3.4	Dinero con Darío Celis
	Excélsior TV	3.4	ADN Conmigo
	Excélsior TV	3.4	Excélsior Informa
	Excélsior TV	3.4	Excélsior Informa
	Excélsior TV	3.4	Excélsior Informa

X

X

VESPERTINOS

12:00 - 13:00	Milenio TV	6.2	Carlos Zúñiga
12:00 - 20:00	Milenio TV	6.2	Milenio Noticias
12:00 - 13:00	Foro TV	4.1	Paralelo 23
12:00 - 12:30	Excelsior TV	3.4	Excelsior Informa
12:30 - 13:00	Excelsior TV	3.4	Excelsior Informa
13:00 - 15:00	Multimedios	6.1	Telediarlo
13:00 - 14:00	Foro TV	4.1	Las Noticias
13:00 - 14:00	El Heraldo TV	8.1	Tiempo de Negocios con Darío Celis
13:00 - 13:30	Excelsior TV	3.4	Excelsior Informa
13:30 - 14:00	Excelsior TV	3.4	Excelsior Informa
13:30 - 15:30	Telefórmula	121	López-Dóriga en Fórmula
14:00 - 15:00	Tv Azteca	7.2	A Quien Corresponda
14:00 - 15:00	Imagen Televisión	3.1	Imagen Noticias con Yuridia Sierra
14:00 - 14:30	Once TC México	11.1	Noticiero 14:00 hrs.
14:00 - 15:00	TV Azteca	1.1	Hechos Meridiano
14:00 - 15:00	Excelsior	3.4	Titulares de la Tarde
14:00 - 18:00	Heraldo TV	10.1	Noticias de la Tarde
14:00 - 15:00	Foro TV	4.1	Noticias MX
15:00 - 16:00	TV Mexiquense	34.1	Amx con Marisol Ordoñez
15:30 - 17:00	Telefórmula	121	Eduardo Ruiz Healy
15:00 - 15:20	Excelsior TV	3.4	Dinero con Rodrigo Pacheco
15:00 - 16:00	Foro TV	4.1	A las Tres
15:00 - 16:00	El Financiero	150	Al sonar la campaña
15:00 - 16:00	ADN 40	40.1	Es tendencia: con José Luis Mora
15:00 - 16:30	TV Azteca	1.1	Ventaneando
16:00 - 17:00	El Financiero	150	Canadotes y Perdedores
16:00 - 17:00	ADN 40	40.1	Noticias de ida y vuelta
16:00 - 17:00	Excelsior TV	3.4	Excelsior Informa
17:00 - 17:30	Excelsior TV	3.4	Excelsior Informa
17:00 - 18:00	Milenio TV	6.2	Paola Barquet y Héctor Zamarrón
16:00 - 20:00	Foro TV	4.1	Las noticias
17:30 - 18:30	Excelsior TV	3.4	Excelsior Informa
19:00 - 20:00	Milenio TV	6.2	Pedro Gamboa
19:00 - 19:45	Excelsior TV	3.4	Opiniones encontradas
19:45 - 20:00	Excelsior TV	3.4	No tires tu dinero
20:00 - 21:00	CANAL 22	22.1	Noticias 22
20:00 - 21:00	Foro TV	4.1	En una Hora
20:00 - 16:00	Foro TV	4.1	A las Tres
15:00 - 16:00	El Financiero	150	Al sonar la campaña
15:00 - 16:00	ADN 40	40.1	Es tendencia: con José Luis Mora
15:00 - 16:30	TV Azteca	1.1	Ventaneando
16:00 - 17:00	El Financiero TV	150	Canadotes y Perdedores
16:00 - 17:00	ADN 40	40.1	Noticias de ida y vuelta
16:00 - 17:00	Excelsior TV	3.4	Excelsior Informa
17:00 - 17:30	Excelsior TV	3.4	Excelsior Informa
16:00 - 20:00	Foro TV	4.1	Las noticias
17:30 - 18:30	Excelsior TV	3.4	Excelsior Informa
19:00 - 19:45	Excelsior TV	3.4	Opiniones encontradas
19:45 - 20:00	Excelsior TV	3.4	No tires tu dinero
20:00 - 21:00	CANAL 22	22.1	Noticias 22

X

X

20:00 - 21:00	Foro TV	4.1	En una Hora			
NOCTURNOS						
20:00 - 23:00	Milenio TV	6.2	Milenio Noticias			
20:00 - 21:00	Financiero	160	El Financiero con Sofía			
20:00 - 21:00	Excelsior TV	3.4	Excelsior Informa			
21:00 - 22:00	ADN 40	40.1	Es noticia con Hania Novell			
21:00 - 22:00	Foro TV	4.1	Hora 21			
21:00 - 23:00	TV Mexiquense	34.1	Mexiquense Noticias Nocturno			
21:00 - 22:00	Once TV México	11.1	Noticiero Nocturno			
21:00 - 22:00	Financiero	160	Al Cierre con Leonardo			
21:00 - 22:00	Excelsior TV	3.4	Titulares de la Noche			
21:00 - 22:00	Capital 21	21.1	Informe Capital			
21:00 - 22:00	Foro TV	4.1	Hora 21			
21:00 - 22:00	ADN 40	40.1	Es noticia con Hania Novell			
22:00 - 23:00	Financiero	160	Con Ortega a las 10:00			
22:00 - 23:00	Foro TV	4.1	Es la Hora de Opiar			
22:00 - 23:00	Once TV México	11.1	Primer Plano (Lunes)			
22:00 - 23:00	ADN 40	40.1	Noticias Republica MX			
22:30 - 23:15	Excelsior TV	3.4	Excelsior Informa			
22:30 - 23:30	Televisa	2.1	En Punto			
22:30 - 23:30	TV Azteca	1.1	Hechos de la Noche			
22:30 - 23:15	Imagen Televisión	3.1	Noticiero con Ciro Gómez			
23:30 - 00:00	CNN en Español	627	Leyva			
23:15 - 23:30	Imagen Televisión	3.1	Deportes CNN			
23:00 - 23:30	CNN en Español	627	¡Que Importa!			
23:00 - 23:30	ADN 40	40.1	Aistegui			
23:00 - 24:00	Milenio TV	6.2	Todo Personal			
23:00 - 24:00	Once TV México	11.1	Verónica Sánchez y Selene Flores			
23:00 - 24:00	Once TV México	11.1	Noticiero Media Noche			
PROGRAMAS DE RADIO LUNES A VIERNES						
HORARIO						
MATUTINOS						
05:00 - 06:00	GRUPO RADIAL	ESTACIÓN	PROGRAMA			
05:30 - 07:00	MVS	102.5	Juan Manuel Jiménez			
05:30 - 10:00	Grupo Fórmula	104.1	Detrás de la Noticia			
05:30 - 10:00	Grupo Fórmula	103.3	En los Tiempos de la Radio			
06:00 - 07:00	El Heraldo Radio	98.5	Bitácora de Negocios con Mario Maldonado			
07:00 - 10:00	El Heraldo Radio	98.5	Sergio y Lupita en el Heraldo Radio			
07:00 - 10:00	Grupo Acir	88.9	Panorama Informa			
06:00 - 07:00	NRM	100.1	Amanece con Martín Carmona			
07:00 - 10:00	NRM	100.1	Enfoque Noticias Primera Emisión			
06:00 - 10:00	MVS Noticias	102.5	Luis Cárdenas			
06:00 - 10:00	Radio Capital	830	Noticias Todo el tiempo			
06:00 - 10:00	Televisa Radio	96.9	Así las Cosas			
06:00 - 07:00	Grupo Imagen	90.5	Imagen Empresarial			
07:00 - 11:00	Grupo Imagen	90.5	Imagen Informa va Primera Emisión			
07:00 - 10:00	Grupo Fórmula	104.1	Ciro Gómez Leyva por la Mañana			
07:00 - 10:00	IMER	107.9	IMER Noticias Primera Emisión			

06:00 - 07:00	ABC Radio	760	Hablando Claro			
07:00 - 11:00	Radio Centro	88.1	Aristegui en Vivo			
08:00 - 09:00	Radio Educación	1060	Pulso Noticias Edición Matutina			
10:00 - 11:00	Grupo Fórmula	103.3	Paola Rojas en Fórmula			
10:00 - 13:00	Televisa Radio	96.9	Martha Debayle en W			
10:00 - 11:30	Grupo Fórmula	104.1	Xavier Poza en Fórmula			
11:00 - 13:00	Grupo Fórmula	103.3	Todo para la Mujer			
11:00 - 13:00	Grupo Imagen	90.5	¡Qué tal Fernanda!			
11:30 - 13:00	Grupo Fórmula	104.1	La Taquilla			
VESPERTINOS						
12:00 - 13:00	El Heraldo	98.5	Las noticias con Javier Alatorre			
12:00 - 14:00	Grupo Fórmula	1470	Fórmula Espectacular			
13:00 - 15:00	Grupo Siete	92.1	La Red			
13:00 - 15:00	Grupo Acir	88.9	Ifaki Manero			
13:00 - 15:00	NRM	100.1	Enfoque Segunda Emisión			
13:00 - 15:00	MVS Noticias	102.5	Manuel López San Martín			
13:00 - 15:00	El Heraldo	98.5	A la 1 con Salvador García Soto			
13:00 - 15:00	Grupo Fórmula	104.1	Atando Cabos			
14:00 - 15:00	Radio Centro	88.1	Noticiero con Luisa Cantú			
13:00 - 15:00	Grupo Imagen	90.5	Imagen Informativa Segunda Emisión			
13:30 - 15:30	Grupo Fórmula	103.3	López-Dóriga			
14:00 - 15:00	IMER	107.9	IMER Noticias Segunda Emisión			
13:00 - 15:00	W Radio	96.9	Así las Cosas con Carlos Loret de Mola			
13:00 - 15:00	ABC Radio	760	A la 1			
14:00 - 15:00	Radio Educación	1060	Noticiarios Pulso Edición Vespertina			
15:00 - 16:00	El Heraldo Radio	98.5	El Dedo en la Llagas con Adriana Delgado			
16:00 - 17:00	El Heraldo Radio	98.5	Cámara de Origen con Carlos Zúñiga			
15:30 - 17:00	Grupo Fórmula	103.3	Eduardo Ruiz Healy			
18:00 - 20:00	El Heraldo Radio	98.5	Jesús Martín Mendoza			
17:00 - 19:00	MVS Noticias	102.5	Ana Francisca Vega			
17:30 - 18:30	Grupo Imagen	90.5	Negocios en Imagen			
17:00 - 18:00	Grupo Fórmula	104.1	Fórmula noticias con Jaime Núñez			
17:00 - 18:00	El Heraldo Radio	98.5	Solórzano el Referente			
18:00 - 20:00	Televisa Radio	96.9	Informativo con Javier Solórzano			
18:00 - 20:00	NRM	100.1	Así el Weso			
18:30 - 20:00	Grupo Imagen	90.5	Enfoque Tercera Emisión			
18:00 - 20:00	Grupo Fórmula	103.3	Imagen Informativa Tercera Emisión			
18:00 - 19:00	Grupo Fórmula	104.1	José Cárdenas Informa			
19:00 - 21:00	Grupo Fórmula	104.1	Azucena Uresti			
19:00 - 20:00	Radio Centro	88.1	Leonardo Curzio			
NOCTURNOS						
20:00 - 22:00	Grupo Fórmula	103.3	Los Periodistas			
			Fórmula Financiera			

PROGRAMAS DE RADIO Y TV SABADO

HORARIO

MATUTINOS

07:00 - 12:00

07:00 - 10:00

08:00 - 09:00

08:00 - 10:00

09:00 - 11:00

VESPERTINOS

12:00 - 20:00

12:00 - 13:00

13:00 - 14:00

14:00 - 15:00

14:00 - 16:00

17:00 - 17:30

NOCTURNOS

20:00 - 22:00

21:00 - 22:00

PROGRAMAS DE RADIO Y TV DOMINGO

HORARIO

MATUTINOS

07:00 - 12:00

07:00 - 10:00

08:00 - 10:00

09:00 - 11:00

VESPERTINOS

12:00 - 20:00

16:00 - 17:00

17:00 - 18:00

18:00 - 18:30

18:00 - 20:00

NOCTURNOS

20:00 - 22:00

22:00 - 23:00

22:00 - 23:00

PORTALES DE INTERNET:

NACIONALES

SITIO

Notimex

Reforma

El Universal

La Jornada

Milenio

Excelsior

El Economista

El Financiero

Reuters México

Proceso

SDP Noticias

Aristegui Noticias

López-Dóriga Digital

GRUPO RADIAL

Milenio TV

Grupo Fórmula

IMER

Grupo Fórmula

Foro TV

Grupo Milenio

Grupo Fórmula

Grupo Imagen

TV Azteca

Grupo Fórmula

Foro TV

Milenio TV

Foro TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Milenio TV

Eje Central
 24 Horas
 La Razón Online
 Reporte Índigo
 Terra México
 Grupo Fórmula
 Noticieros Televisa
 Sin Embargo.com
 El Sol de México
 La Crónica de Hoy
 La Silla Pota
 Publimetro
 Animal Político
 Sopitas.com (Sitio)
 Dinero en Imagen
 Forbes México
 CNN México
 Once tv (Sitio)
 Emeequis (Sitio)
 Etcétera (Sitio)
 Mundo Deportivo

Expansión
 Mundo Ejecutivo
 El Semanario
 Capital México
 Expok News
 El Publicista
 Revista NEO
 Multipress
 Chilango
 Medio Tiempo
 Reportur
 Deby Beard
 Entorno Inteligente
 El Periódico de México
 El Herald de México
 El Mañanero Diario
 Noticias en la Mira
 Diario Puntual
 Portal Automotriz
 Punto Crítico

X

X

ESTATALES

SITIO

La Jornada Aguascalientes

Página 24
 El Vigía

La Crónica

El Mexicano

El Sol de Tijuana

La Voz de la Frontera

El Sudcaliforniano

Peninsular Digital

Diario el Independiente

Tribuna Campeche

Chiapas Hoy

Diario de Chiapas

El Herald de Chiapas

Diario del Sur

Cuarto Poder de Chiapas

Tiempo la Noticia Digital

El Diario

Sol de Parraí

El Herald de Chihuahua

El Mexicano

Diario de Coahuila

Vanguardia

Periódico Zócalo

ESTADO

Aguascalientes

Aguascalientes

Baja California

Baja California

Baja California

Baja California Sur

Baja California Sur

Baja California Sur

Campeche

Chiapas

Chiapas

Chiapas

Chiapas

Chiapas

Chiapas

Chihuahua

Chihuahua

Chihuahua

Chihuahua

Chihuahua

Coahuila

Coahuila

Coahuila

SITIO

La Voz de

Michoacán

Quadratin

El Sol de Morelia

El Sol de

Cuernavaca

Diario de Morelos

Nayarit en Línea

El Porvenir

El Norte

El Regio

El Popular

La Jornada de

Oriente

Imagen Poblana

E-consulta

El Sol de Puebla

El Diario de

Querétaro

El Sol de San Juan

del Río

Rotativo de

Querétaro

Novedades

Quintana Roo

PorEstol

Periódico La Verdad

Quintana Roo

Quintana Roo

Quintana Roo

Quintana Roo

Quintana Roo

Quintana Roo

Quintana Roo

Quintana Roo

Quintana Roo

Quintana Roo

ESTADO

Michoacán

Michoacán

Michoacán

Morelos

Morelos

Nayarit

Nuevo León

Nuevo León

Nuevo León

Puebla

Puebla

Puebla

Puebla

Puebla

Puebla

Puebla

Puebla

Puebla

Puebla

Puebla

Puebla

Puebla

Puebla

Puebla

Puebla

Puebla

Puebla

Puebla

Puebla

Puebla

Puebla

Puebla

Puebla

Puebla

Puebla

Puebla

Puebla

X

X

71

El Siglo de Torreón	Coahuila	Tribuna de San Luis	Sonora				
El Sol de la Laguna	Coahuila	EHUJ	Sonora				
El Sol de Parral	Coahuila	El Imparcial	Sonora				
Diario de Colima	Colima	Diario Presente	Tabasco				
AF Medios	Colima	Tabasco Hoy	Tabasco				
El Sol de Durango	Durango	El Heraldito de Tabasco	Tabasco				
El Siglo de Durango	Durango	El Mañana de Reynosa - Portada	Tamaulipas				
El Sol de Toluca	Estado de México	Hoy Tamaulipas	Tamaulipas				
La Policiaca	Estado de México	El Sol de Tampico	Tamaulipas				
Perifónico AM	Guanajuato	El Sol de Tlaxcala	Tlaxcala				
El Heraldito de León	Guanajuato	Diario de Xalapa	Veracruz				
El Sol de León	Guanajuato	El Sol de Córdoba	Veracruz				
El Sol de Salamanca	Guerrero	El Sol de Orizaba	Veracruz				
La Jornada Guerrero	Guerrero	El Dictamen	Veracruz				
El Sol de Acapulco	Guerrero	Diario de Yucatán	Yucatán				
El Sur Acapulco	Hidalgo	Notisur este	Yucatán				
El Sol de Hidalgo	Hidalgo	Por Este!	Yucatán				
El Sol de Tulancingo	Jalisco	La Jornada Maya	Yucatán				
El Occidental	Jalisco	La Verdad Yucatán	Yucatán				
Mural	Jalisco	El Sol de Zacatecas	Zacatecas				
El Informador	Michoacán	NTR Zacatecas	Zacatecas				
Cambio de Michoacán	Michoacán	Zacatecas Online	Zacatecas				
El Sol de Mazatlán	Sinaloa	La Jornada	Zacatecas				

INTERNACIONALES

SITIO	PAÍS	SITIO	PAÍS				
The New York Times	Estados Unidos de América	Houston Chronicle	Estados Unidos de América				
The Wall Street Journal	Estados Unidos de América	Le Monde	Francia				
Financial Times	Reino Unido	Le Figaro	Francia				
Bloomberg	Estados Unidos de América	El Mundo	España				
Reuters US	Reino Unido	El País	España				
The Washington Post	Estados Unidos de América	Clarín	Argentina				
Agence France-Presse	Francia	La Nación de Chile	Chile				
EFE	España	El Mercurio	Ecuador				
Los Angeles Times	Estados Unidos de América	El Universal	Venezuela				
El Nuevo Herald	Estados Unidos de América	El Economista	España				
Univisión	Estados Unidos de América	El Comercio	Perú				
The Economist	Reino Unido						

PORTALES DE YOUTUBE:

CANALES

Astillero Informa
Rompeviento TV
La Saga
La Octava Digital
Los Periodistas
N+

PRODUCTOS ESPERADOS:

El proveedor entregará los siguientes productos, de acuerdo con la periodicidad que a continuación se indica:

Cons.	Producto	Periodicidad					
1	CD's de testigos de la información que se reporte del sector medio ambiental.	Mensual					
2	Notas vía Whatsapp con menciones de la C. Secretaría, así como de los temas relevantes de la SEMARNAT descriptos en el numeral 3.1.	Diario					

3	Links en formato mp3 y mp4 de las notas de radio y televisión que se generan del sector ambiental descritos en el numeral 3.1.	Diario	X	X	
4	PDF para el armado de la síntesis sobre temas ambientales, de acuerdo con la clasificación especificada en el numeral 3.1	Diario	X	X	
5	PDF generales para el armado de la síntesis sobre información general publicada en los medios especificada en el numeral 3.2.	Diario	X	X	
Es requisito indispensable dar cumplimiento a cada uno de los productos antes referidos toda vez que en caso de incumplimiento por causas imputables al proveedor se estará obligando a lo establecido en el numeral 18 CAUSALES DE RESCISIÓN.					
De igual manera se evaluará la ocurrencia y la aplicación de las penas correspondientes y de ser el caso la rescisión del contrato.					
5.	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Con la finalidad de garantizar que los posibles proveedores puedan prestar el servicio requerido, se deberá presentar como mínimo la siguiente documentación: El proveedor deberá contar con experiencia comprobable de al menos tres años, lo cual deberá demostrar presentando copia de los contratos celebrados entre los años 2015 y 2022, así como sus anexos. Los contratos deberán estar relacionados con el objeto del servicio requerido y contar con todas las rubricas de quienes intervinieron para su formalización. Asimismo, deberá adjuntar el documento de cumplimiento total de obligaciones contractuales o similares emitido por el ente público o la empresa contratante. La SEMARNAT computará los días de duración de los contratos y verificará que estos abarquen el tiempo requerido. Los posibles proveedores podrán presentar tantos contratos como sea necesario para comprobar los años de experiencia. De igual manera se solicita habilitar cinco días naturales, a partir de la apertura de propuestas, el portal electrónico como prueba piloto, el cual deberá contener los requisitos especificados del numeral 2. METODOLOGÍA hasta el numeral 3.2. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR LA UBICACIÓN EN EL MEDIO con el fin de revisar, verificar y validar que la funcionalidad del portal sea la requerida para la prestación del servicio. En caso de no presentar los requisitos de participación, y/o no se habilite el portal electrónico para la prueba piloto la solvencia de su cotización se verá afectada y no será sujeta a una posible adjudicación.				
6.	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El servicio será prestado en las oficinas del proveedor y a través de la solución tecnológica por la cual éste opte.				
7.	VIGENCIA La prestación del servicio será a partir del día natural siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2023. La vigencia del contrato, será a partir del día de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2023. Al no iniciar la vigencia del servicio el primer día del mes de la adjudicación, se realizará un ajuste a los días de prestado el servicio durante el mismo mes, prorrateando el costo mensual entre 30 días, a fin de obtener el costo real de los días de prestación del servicio.				
8.	NORMAS APLICABLES Para el presente servicio no aplican normas oficiales mexicanas, estándares o normas internacionales de referencia.				
9.	FORMA Y CONDICIONES DE PAGO Los precios serán fijos durante la vigencia del servicio y no se otorgarán anticipos. El pago de los servicios se cubrirá a mes vencido y en moneda nacional (pesos mexicanos) con cargo al presupuesto asignado a la Coordinación General de Comunicación Social, dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet, siendo necesario que el Comprobante Fiscal Digital por Internet que presente el proveedor reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia; en caso de que no sea así, la SEMARNAT pospondrá al proveedor el pago a su favor, hasta en tanto se subsanen dichas omisiones. Dicho pago se hará contra los servicios que el proveedor acredite efectivamente haber prestado a entera satisfacción del administrador del contrato y de conformidad con lo siguiente: Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet se deberán presentar con la documentación completa, que reúna los requisitos fiscales en los términos y condiciones que establece la legislación vigente en la materia y desglosando los impuestos. El tiempo que el proveedor utilice para la corrección de la documentación entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El administrador del contrato será el encargado de recibir los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y gestionar el pago respectivo, por lo que, si éstos presentaran errores o deficiencias, lo indicará al proveedor por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, señalando las deficiencias que deberá corregir, de conformidad con el artículo 90 del Reglamento de las Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet se podrán recibir vía correo electrónico o en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 20, ala B, Col. Anáhuac I sección, Demarcación territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, considerando lo siguiente:				
El CFDI será expedido a nombre de:					
RFC:		Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales			
		SMA94122BGU8			
Domicilio fiscal:		Avenida Ejército Nacional No. 223, Colonia Anáhuac I Sección, Demarcación territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.			
Correo electrónico:		diana.aspiros@semarnat.gob.mx pilar.padilla@semarnat.gob.mx			
El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales. Para efectos del trámite de pago, conforme a lo establecido en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), el proveedor deberá ser titular de una cuenta de cheques vigente y proporcionar constancia de la institución financiera de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario o copia del estado de cuenta reciente, con no más de dos meses de antigüedad, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago.					

10. FORMA DE ADJUDICACION La adjudicación se realizará por partida única a un solo proveedor.				
11. NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO De conformidad con lo señalado en el artículo 84, penúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Lic. Diana Araceli Aspiros Heras, Directora de Información adscrita a la Coordinación General de Comunicación Social o quien lo sustituya en el cargo, será la responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.	X		X	
12. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO La supervisión del servicio será realizada por la C. Silvia Sánchez Nieto, Subdirectora de Información, adscrita a la Coordinación General de Comunicación Social de la SEMARNAT o quien le sustituya en el cargo, quien supervisará el cabal cumplimiento del servicio a través de la recepción y aceptación de los productos y entregables, así como de que las actividades sean realizadas de la forma especificada y en los tiempos establecidos. En caso de que no existan deficiencias o retrasos en el servicio prestado, el supervisor emitirá una carta de conformidad, la cual será remitida al administrador del contrato; caso contrario, elaborará un reporte de incidencias donde conste el retraso y/o la deficiencia del servicio, así como su recurrencia. Esto deberá hacerlo dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al mes concluido o, dependiendo del caso, al día hábil siguiente en que sea detectado el retraso o la deficiencia del servicio.	X		X	
13. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR a. Prestar los servicios de conformidad con la metodología y actividades señaladas en los presentes Términos de Referencia. b. Atender puntualmente las indicaciones que, para el eficaz desempeño del servicio contratado, reciba del administrador del contrato. c. No podrá ceder los derechos y obligaciones en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del administrador del contrato. d. Mantendrá estricta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso durante y con motivo de la prestación del servicio, misma que no podrá ser divulgada, responsabilizándose, en su caso, del mal uso o uso no autorizado que de ella se haga por éste o su personal aún después de la terminación del contrato. e. Deberá devolver a la SEMARNAT toda la documentación que contenga información propiedad de ésta, que esté en posesión del proveedor, o bajo su control directo o indirecto, en un lapso no mayor a 10 (diez) días naturales posteriores a la conclusión del servicio. f. Responder por los daños y/o vicios ocultos que se llegaran a presentar en la prestación del servicio. g. Presentar el Comprobante Fiscal Digital por Internet, debidamente requisitado para su pago. h. Contar con las licencias, autorizaciones y/o permisos que conforme a las disposiciones sea necesario tener para la prestación del servicio. i. Contar con el personal necesario, equipo y transporte para realizar la prestación del servicio en el domicilio establecido. j. Sujetarse a las normas internas para el control de acceso a las instalaciones de la SEMARNAT. k. Proporcionar toda la información y/o documentación relacionada con el contrato, que en su momento le requiera la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT con motivo de las auditorías, vistas e inspecciones que practiquen, en términos de lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	X		X	
14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que sea adjudicado, así como responder por los defectos, vicios ocultos de los servicios y cualquier otra responsabilidad en los términos que se señalen, el proveedor se obliga a constituir una garantía DIVISIBLE la cual se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas y será entregada a la SEMARNAT dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por lo que gestionará una fianza expedida por una institución autorizada para ello a favor de la Tesorería de la Federación, por una cantidad equivalente al 10% del monto total del contrato, la cual deberá mantener vigente hasta la terminación del mismo. Dicha fianza deberá ser entregada a la Dirección de Adquisiciones y Contratos, en un horario de las 10:00 a las 18:00 horas. El proveedor queda obligado a mantener vigente la garantía mencionada, en tanto permanezca en vigor el contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha garantía solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de la SEMARNAT. En el supuesto de que la SEMARNAT y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar o ampliar los servicios pactados en el instrumento legal correspondiente, previa anuencia del proveedor, éste se obligará a garantizar el servicio mediante endoso en donde consten las modificaciones o cambios en la respectiva fianza y a entregarla a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio modificatorio respectivo y por el periodo modificado. Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se derivan del contrato por parte del proveedor a entera satisfacción de la SEMARNAT, ésta a través del administrador del contrato procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales, para que el proveedor dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	X		X	
15. PENAS CONVENCIONALES De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, el proveedor deberá cumplir con la prestación del servicio en los tiempos y términos previstos en los presentes términos de referencia y en caso de incumplimiento, se le aplicará una pena convencional del 5% (cinco por ciento) por cada día natural de retraso en el inicio de los servicios, calculado sobre su costo unitario, respecto a la fecha establecida para la prestación. Se entenderá por inicio del servicio la puesta en operatividad del portal electrónico en los términos establecidos en los numerales 2 y 3 de los presentes términos de referencia. El periodo de penalización comenzará a contar a partir del día en que concluya la fecha mensual límite convenida para iniciar el servicio, la cual será el primer día de cada mes a las 05:00 horas. La penalización se aplicará desde el primer día de retraso de acuerdo con el siguiente procedimiento de cálculo:				

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Fecha de inicio del servicio	Días de atraso	Pena diaria por retraso	Penalización total por retraso
Única	11	Mes	El que se establezca en la propuesta a del proveedor	Primer día de cada mes durante el año 2023	Cálculo de los días de atraso en el inicio del servicio, el cual será de forma acumulativa.	5% del costo unitario mensual	Monto total de la penalización
Cuando el monto total de aplicación de penas convencionales exceda el límite máximo de penalización y, por consiguiente, el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, se iniciará el procedimiento de rescisión en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este supuesto, solamente se hará efectiva la garantía por la parte incumplida.							
El pago de la pena deberá efectuarse mediante un comprobante de egreso (CFDI de Egreso), conocido comúnmente como Nota de Crédito, por concepto de las penas convencionales determinadas por el Administrador del Contrato, en el mismo momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto del servicio objeto del presente instrumento jurídico, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, sin que la acumulación de esta pena exceda el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y se aplicará sobre el monto proporcional sin incluir el IVA.							
El cálculo, notificación y aplicación de la pena convencional, corresponde al administrador del contrato. Además de cobrar la pena convencional, el administrador del contrato deberá exigir el cumplimiento de la obligación convenida.							
Las penas convencionales se aplicarán bajo el principio de proporcionalidad y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.							
16. DEDUCCIONES							
De conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, en caso de que el proveedor incurra en incumplimiento en la prestación del servicio se le aplicará una deducción al pago del 1% (uno por ciento) calculado sobre el costo unitario del servicio cuando éste se presente de forma parcial o deficiente, por cada día natural en que suceda y hasta que materialmente se cumpla la obligación.							
Las deficiencias y parcialidades se establecen de acuerdo con la metodología a aplicarse y las actividades indicadas en los presentes términos, entendiendo que una obligación resultará deficiente o parcial porque no alcanza los niveles normales del servicio, por estar incompleto o ser insuficiente.							
Lo anterior de acuerdo con la siguiente tabla:							
TABLA DE DEDUCTIVAS:							
No.	Deficiencia o parcialidad	Tipo de falta	Precio unitario sin IVA	Días en que ha ocurrido la parcialidad o deficiencia	Deducción diaria	Deducción total	
1	No colocar la información en la base de datos en los apartados correspondientes de acuerdo con la tematización que se especifica en el numeral 3.1.	No grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción	
2	No enviar las notas de temas relevantes para la SEMARNAT presentadas en radio y TV en un lapso máximo de 30 minutos	No grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción	
3	No reportar noticias de YouTube, radio y tv, con su versión estenográfica y archivo electrónico que contenga el audio y video a más tardar 30 minutos posteriores a su difusión, tal como se indica en el numeral 3.2.	No grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción	

4	Omitir notas, imágenes, opinión, cartones, esquelas y otros productos impresos que hagan referencia a la titular de la SEMARNAT en medios impresos para la elaboración de la síntesis.	Grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción n
5	Omitir las notas y menciones de la titular de la SEMARNAT en portales, radio o tv para la elaboración de la síntesis.	Grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción n
6	Omitir notas, imágenes, opinión, cartones y otros productos impresos que hagan referencia a la SEMARNAT en medios impresos para la elaboración de la síntesis.	Grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción n
7	Omitir notas y menciones de la SEMARNAT en portales, radio o tv para la elaboración de la síntesis.	Grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción n
8	Omisión de información en la colocación dentro de la plataforma de los temas de interés.	No grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción n
9	No enviar el total de los recortes de las notas de la prensa nacional a más tardar a las 6:30 horas de cada día.	No grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción n
10	No reportar menciones en el Diario Oficial de la Federación.	Grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción n
11	Enviar videos o notas incompletas o que presentan alguna falla.	No grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción n
12	No reportar al momento, vía WhatsApp, información surgida en radio y TV sobre menciones directas a la SEMARNAT.	No grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción n

X

X

2

4

13	No reportar al momento, vía WhatsApp, información surgida en radio y TV sobre menciones directas a la Titular de la SEMARNAT.	Grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción
14	La entrega de notas y/o la clasificación en la plataforma de notas que NO tengan relación con temas ambientales y/o funcionarios que competen a la SEMARNAT.	No grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción
15	No reportar vía Whatsapp de manera inmediata (5 minutos máximo) las menciones de la SEMARNAT, su titular y/o algún tema ambiental en la conferencia matutina del Presidente Andrés Manuel López Obrador.	Grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción
16	Enviar la versión estenográfica y el archivo electrónico que contenga el audio o video de las menciones de la SEMARNAT, su titular y/o algún tema ambiental en la conferencia matutina del Presidente Andrés Manuel López Obrador en un lapso mayor a 30 minutos.	Grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción
17	No entregar los productos establecidos dentro del numeral 4 dentro de la periodicidad establecida.	Grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción
El máximo de ocurrencias por faltas de tipo grave será de 20 (veinte) ocasiones; el máximo de faltas no graves será hasta de 50 (cincuenta) ocasiones, dentro de la vigencia del contrato. El administrador del contrato podrá aplicar varios tipos de deductivos por día dependiendo de la deficiencia o parcialidad de que se trate. Una vez rebasado el límite de ocurrencias de tipo grave o no grave, procederá la rescisión del contrato respectivo. Los montos a deducir se aplicarán en el Comprobante Fiscal Digital por Internet que el proveedor presente para su cobro; en caso de no existir pagos pendientes, el proveedor realizará el pago de la deductiva a través del Esquema eSicmo Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPAs), a favor de la Tesorería de la Federación. Lo anterior, en el entendido de que de forma inmediata se cumpla con el objeto del contrato, conforme a lo acordado, en caso contrario la SEMARNAT podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato, considerando la gravedad del incumplimiento y los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses del Estado.						
El cálculo, notificación y aplicación de las deducciones corresponde al administrador del contrato. 17. IMPUESTOS Y DERECHOS APLICABLES Todos los impuestos y derechos que procedan con motivo de la contratación, serán pagados por el proveedor. La SEMARNAT sólo estará obligada a cubrir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales en la materia.						
18. CAUSALES DE RESCISIÓN La SEMARNAT, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 96 de su Reglamento, podrá rescindir administrativamente el contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, sin necesidad de declaración judicial previa y sin que por ello se incurra en responsabilidad, en caso de que el proveedor se encuentre en cualquiera de los siguientes supuestos: a. Si no cumple total o parcialmente las obligaciones adquiridas en el contrato y que por su causa afecte el interés principal. b. Si incurre en responsabilidad por los errores u omisiones en su actuación. c. Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del contrato a un tercero ajeno a la relación contractual. d. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito del administrador del contrato. e. Si suspende sin causa justificada la prestación del servicio objeto del contrato o no le otorga la debida atención conforme a las instrucciones del administrador del contrato. f. Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación contenida en el apartado de sus declaraciones del contrato. g. Si no proporciona a la SEMARNAT o a las dependencias que tengan facultades, los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión del servicio objeto del contrato. h. Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de la SEMARNAT. i. Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.						
					X	X

j. Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en la prestación de los servicios contratados, sin contar con la autorización expresa de la SEMARNAT. k. Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le es directamente imputable, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito. l. Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato la garantía de cumplimiento. -m. Si transcurrido el tiempo señalado para la prestación del servicio éste no se efectúa. n. Cuando el proveedor y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de la SEMARNAT durante la prestación del servicio, por causas distintas a la naturaleza de la contratación. o. Cuando exista conocimiento y se corrobore mediante resolución definitiva de autoridad competente que el proveedor incurrió en violaciones en materia penal, civil, fiscal, mercantil o administrativa que redunden en perjuicio de los intereses de la SEMARNAT, en cuanto al cumplimiento oportuno y eficaz en la prestación del servicio objeto del contrato. p. Si la suma de las penas convencionales excede el monto de la garantía de cumplimiento del contrato. q. Cuando la ocurrencia de las faltas de tipo grave sobrepase las 20 (veinte) ocasiones o cuando las de tipo no grave sobrepase las 50 (cincuenta) ocasiones. r. En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el contrato o de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. En caso de incumplimiento por parte del proveedor a cualquiera de las obligaciones del contrato, la SEMARNAT, podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el pago de las penas convencionales por el retraso o declarar la rescisión administrativa conforme al procedimiento que se señala en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, en forma proporcional a la obligación garantizada, sin menoscabo de que la SEMARNAT puedan ejercer las acciones judiciales que procedan. En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de las penas por retraso ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. Si el proveedor es quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial y obtenga la declaración o resolución correspondiente.																																														
19. TERMINACIÓN ANTICIPADA La SEMARNAT podrá dar por terminado anticipadamente el contrato respectivo cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos, la SEMARNAT reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.																																														
20. SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS. En términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la SEMARNAT, bajo su responsabilidad, podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados. El plazo de suspensión será fijado por la SEMARNAT, a cuyo término, en su caso, podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, o bien, podrá continuar produciendo todos los efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.																																														
21. MODIFICACIONES AL CONTRATO Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, la SEMARNAT, sobre la base de razones fundadas que lo justifiquen, podrá acordar un incremento de hasta un 20% (veinte por ciento) sobre los conceptos y volúmenes del contrato respetando los precios pactados; modificaciones que podrán hacerse en cualquier tiempo, siempre y cuando se realicen éstas antes de que concluya la vigencia del contrato. Cuando se requiera ampliar el plazo del contrato, el convenio modificadorio deberá hacer referencia al incremento del monto que en su caso llegue a derivarse con dicha ampliación. Cualquier modificación al contrato, deberá formalizarse mediante convenio modificadorio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.																																														
22. RELACION LABORAL El proveedor acuerda ser el único responsable del personal que emplee con motivo de los trabajos a que se refieren los presentes términos de referencia, respecto de las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social y civil que resulten, conforme a la Ley Federal del Trabajo. Por lo mismo, el proveedor exime a la SEMARNAT de cualquier responsabilidad derivada de tales conceptos y responderá por todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en contra de él o de la SEMARNAT, sea cual fuere la naturaleza del conflicto, por lo que en ningún caso podrá considerarse a ésta como patrón solidario o sustituto, ni tampoco al proveedor como intermediario, por lo que la SEMARNAT no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad laboral, fiscal o en materia de seguridad social, obligándose el proveedor a responder de cualquier acción legal y/o reclamación que se pudiera presentar en contra de la SEMARNAT.																																														
FORMATO DE COTIZACIÓN <table><tr><th>Partida</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Unidad de medida</th><th>Precio unitario</th><th>Importe</th></tr><tr><td>Única</td><td>Servicio de mapeo y monitoreo de medios de comunicación para la SEMARNAT.</td><td>10</td><td>Mes</td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>5</td><td>Días</td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="4"></td><td>Subtotal:</td><td></td></tr><tr><td colspan="4"></td><td>I.V.A.:</td><td></td></tr><tr><td colspan="4"></td><td>Total:</td><td></td></tr></table> LETRA: XXXXXXXXXX pesos XX/100 M.N.						Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe	Única	Servicio de mapeo y monitoreo de medios de comunicación para la SEMARNAT.	10	Mes					5	Días							Subtotal:						I.V.A.:						Total:						
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe																																									
Única	Servicio de mapeo y monitoreo de medios de comunicación para la SEMARNAT.	10	Mes																																											
		5	Días																																											
				Subtotal:																																										
				I.V.A.:																																										
				Total:																																										
Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la prestación total de los servicios a entera satisfacción de la SEMARNAT. Los precios se expresan en moneda nacional (pesos mexicanos).																																														

- Los precios ofertados ya consideran todos los costos incluidos. - La cotización tendrá una vigencia de 30 días naturales. - Al no iniciar la vigencia del servicio el primer día del mes de la adjudicación, se realizará un ajuste a los días de prestado el servicio durante el mismo mes, prorrateando el costo mensual entre 30 días, a fin de obtener el costo real de los días de prestación del servicio.			
Nombre y firma del representante legal o de la persona Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.			

GRUPO ARTE Y COMUNICACIÓN, S.C., no cumple derivado de lo siguiente:

- Respecto al punto 2 Metodología
- La información contenida en el portal electrónico no es actualizada de manera diaria posterior a las 6:00 horas de cada día.
 - El motor de búsqueda no está alineado con el tematizado solicitado en los Términos de Referencia.
 - El portal no contiene el apartado de monitoreo de YouTube.
 - El tiempo utilizado para subir la información en general a la plataforma excede al tiempo solicitado en el numeral 2 inciso g de los Términos de Referencia.
- Respecto al numeral 3.1 FUNCIONARIOS DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE
- Como ejemplo, no se reportaron las notas en uno más uno y diario basta donde aparece la C. Secretaria en fotografía, se consideró solo esta nota por la importancia que representa la titular de la dependencia.
- Respecto al numeral 3.2 CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR LA UBICACIÓN EN EL MEDIO
- No tiene el corte de todas las notas de todos los temas.
 - No tiene en el mismo testigo la ubicación en la Primera Plana y la de interiores
 - Los testigos no son en HD como se solicita, siendo imágenes de mala calidad
 - La información reportada excede al tiempo solicitado
 - La conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador excede de los 30 minutos.
- Respecto al numeral 3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN
- No hay monitoreo de los portales de YouTube

ESPECIALISTAS EN MEDIOS SA DE CV, si cumple derivado de lo siguiente:

Cumple con las especificaciones solicitadas en los Términos de Referencia así como la validación de funcionalidad de la prueba piloto.

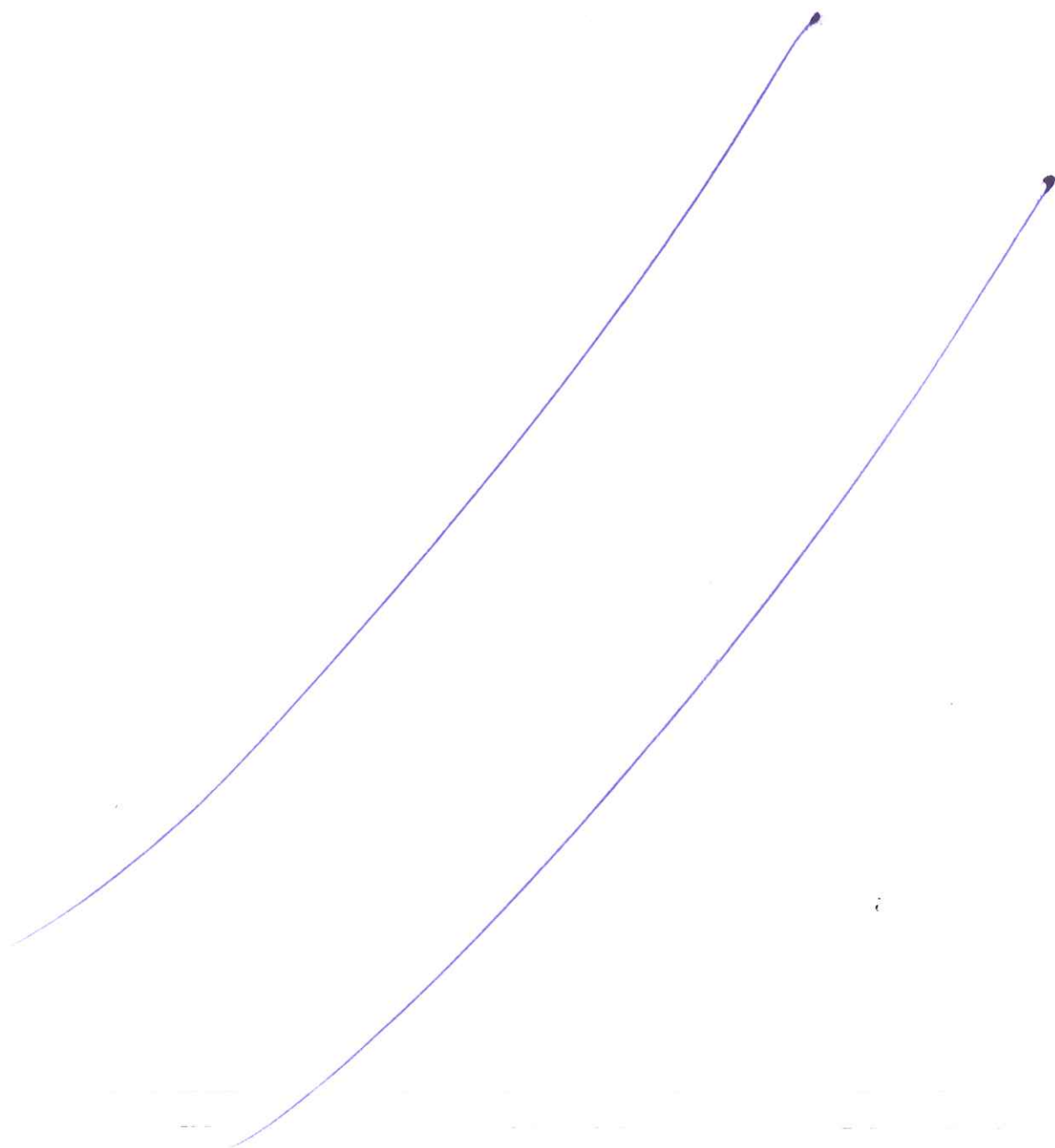
ELABORÓ

Pilar Patricia Hernández
 Departamento de Implementación de Estrategias de Enlace en Biodiversidad

Vo. Bo.

Nuria Fernández Meza
 Coordinadora General de Comunicación Social







MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

EVIDENCIA DE LA EVALUACIÓN (FO-CON-11) DEL PROCEDIMIENTO N° AA-16-512-016000997-N-3-2023 PARA EL SERVICIO DE MAPEO Y MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA SEMARNAT.

GRUPO ARTE Y COMUNICACIÓN, S.C., no cumple derivado de lo siguiente:

Respecto al numeral 2 METODOLOGÍA

- La información contenida en el portal electrónico no es actualizada de manera diaria posterior a las 6:00 horas de cada día.
- El motor de búsqueda no está alineado con el tematizado solicitado en los Términos de Referencia.

← → ↺ gaimpresos.com/boards/semarnat

Busqueda Avanzada

Tipo de busqueda	Estados	Rango de fechas	Buscar en autores	Palabra a bu
Todos Los Estados	Todos Los Estados	2023-01/22 - 2023/02/22	☐	Palabra a b

Categoría

Selecciona una categoría

Secciones

Selecciona una seccion

Palabra

TEMPLO MAYOR

Primer Condición

Selecciona la condición...

Palabra

Segunda palabra a buscar...

Segunda Condición

Selecciona la condición...

Palabra

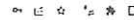
Tercer palabra a buscar...

Buscar

- El portal no contiene el apartado de monitoreo de YouTube.

[Handwritten signature]





Enviado

Total de notas: 12

Notas más recientes

Ecología y Medio ambiente Noticias para despertar

22/02/2021

Caoil 40 Áidn

02:00 - 02:05 Noticias para Despertar

Estado de México

Author's Note:

• Habitantes de Manzanillo, Colima se vieron sorprendidos por un sordido de apenas mediodía tres metros de largo. El nivel de agua en lago de Italia descendió a mínimos históricos. • 16 leones marinos han muerto por gripe suja en Perú. • En Alemania se presentaron unos gats de realidad virtual para ver simular. • El Muro Gris regresó a las calles de Nueva Orleans, Estados Unidos...Leer más

General Resource Information

Formula Noticias cada hora

23/02/2021

Yield Formula

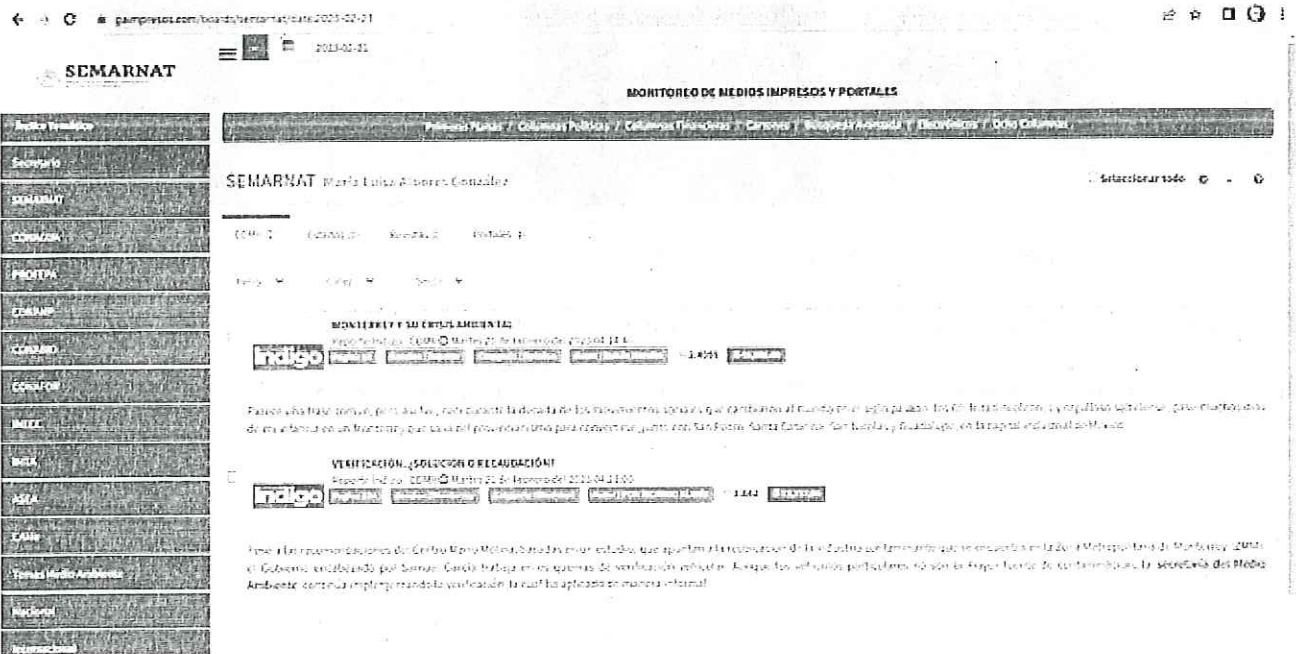
ISSN 0013-788X/07/0005-0000\$5.00/0

Hand des Lesers

- general a la plataforma excede al tiempo solicitado en el numeral 2 inciso g de los
Términos de Referencia.

- Como ejemplo, el día 21 de febrero no se reportaron las notas en *Uno más uno* y *Diario Basta!* donde aparece la C. Secretaria en fotografía, se consideró solo esta nota por la importancia que representa la titular de la dependencia.





Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Tel: (55) 54900 900. www.gob.mx/semarnat



MEDIO AMBIENTE

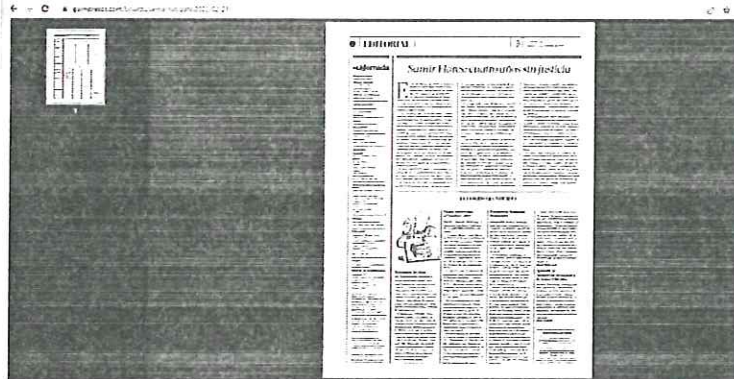
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUERTO

Respecto al numeral 3.2 CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR LA UBICACIÓN EN EL MEDIO

- No tiene el corte de todas las notas de todos los temas.



- No tiene en el mismo testigo la ubicación en la Primera Plana y la de interiores

Este es el testigo de la nota no viene el Llamado a interiores en PP:

https://gaimpresos.com/Periodicos/La%20Jornada%20De%20Mexico/2023-02-20/A_40.pdf

[Handwritten signature]





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



- Los testigos no son en HD como se solicita, siendo imágenes de mala calidad
- La información reportada excede al tiempo solicitado
- La conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador excede de los 30 minutos.

10.- En la conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador, el almirante Rafael Ojeda, secretario de Semar, dio informe de las operaciones de seguridad

21/02/2023 07:10:14

Contenido

10:00 - 00:00 Conferencia Presidencial
Ciudad de México

Autor: [Nombre]

En el tren interoceánico hay despliegue de elementos para la seguridad del lugar y en el Eje 100M Plan México y Plan 2030 se han atendido al menos 200 personas.

Generar Nota Informativa



Respecto al numeral 3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN

- No hay monitoreo de los portales de YouTube





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
**Francisco
VILLA**
El Revolucionario del Pueblo

SEMARNAT

12/01/2023

Dispositivos

Enviado

Total de notas: 12

Notas más recientes

Ecología y Medio ambiente: Noticias para despertar

Canal 49 Añá

0800-62901 Noticias para despertar

Ciudad de México

Autor: TNA / TNA

«Habitantes de Marabá, Colima se vieron sorprendidos por un sismo de aproximadamente tres metros de largo. «El nivel de agua en lago de Tal» descendió a mínimos históricos. «16 leones marinos han muerto por gaseo aviar en Perú. «En Alemania se presentaron unos gustos de realidad virtual para ver anedotas. «El Mayor Giral regresó a las calles de Nueva Orleans. Estados Unidos». Leer más

Genera Resumen Informático

Formula Noticias cada hora.

Telefónica

0550-62901 Fórmula Devia de la Naturaleza

Autor: TNA / TNA

- Vía WhatsApp se ha solicitado información sobre las emisiones de YouTube, la respuesta ha sido que la empresa no monitorea YouTube, pese a estar especificado en el anexo técnico

Buen día. En Rompeviento TV estuvo Pablo Taddei, Director de LitióMX, podrían subirla, por favor 11:53 a. m.

Buenos días, claro que sí con gusto, compartimos en cuanto la tengamos ya disponible 11:55 a. m.

Por favor, porque ya tiene rato que salió y aun no la han reportado. 11:57 a. m.

Por favor, porque ya tiene rato que salió y aun no la han reportado. 11:57 a. m.

Una disculpa, se está grabando, no cubrimos YouTube. 12:00 p. m.

De inicio la grabación a partir de la posición que en el video 12:00 p. m.

Sólo es esperar a que termine la grabación y el proceso 12:17 p. m.

[Handwritten signature]



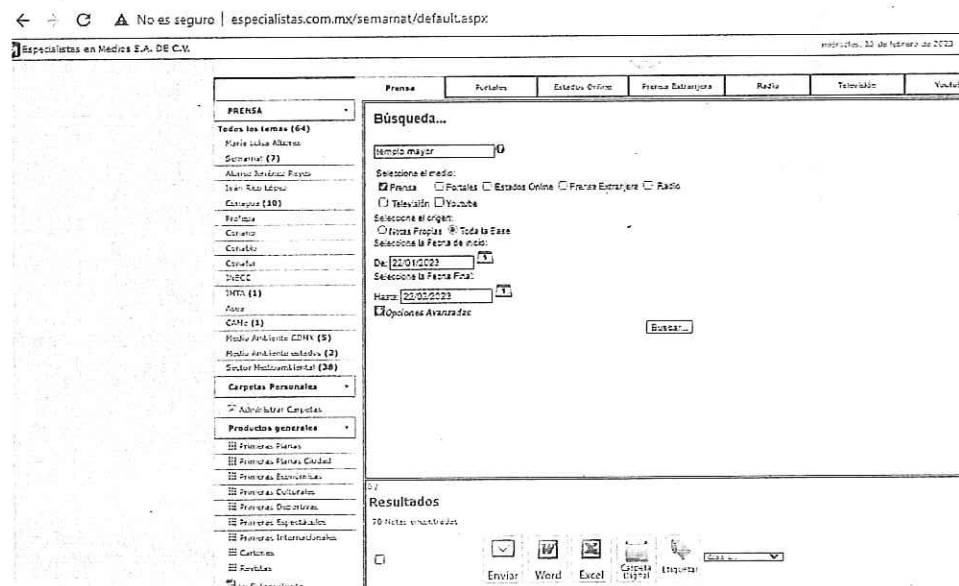


ESPECIALISTAS EN MEDIOS si cumple con lo solicitado, derivado de lo siguiente:

- Cuenta con el recorte de las notas



- Su motor de búsqueda si funciona:



[Handwritten signature]





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



- El portal cuenta con apartado de radio, televisión y YouTube



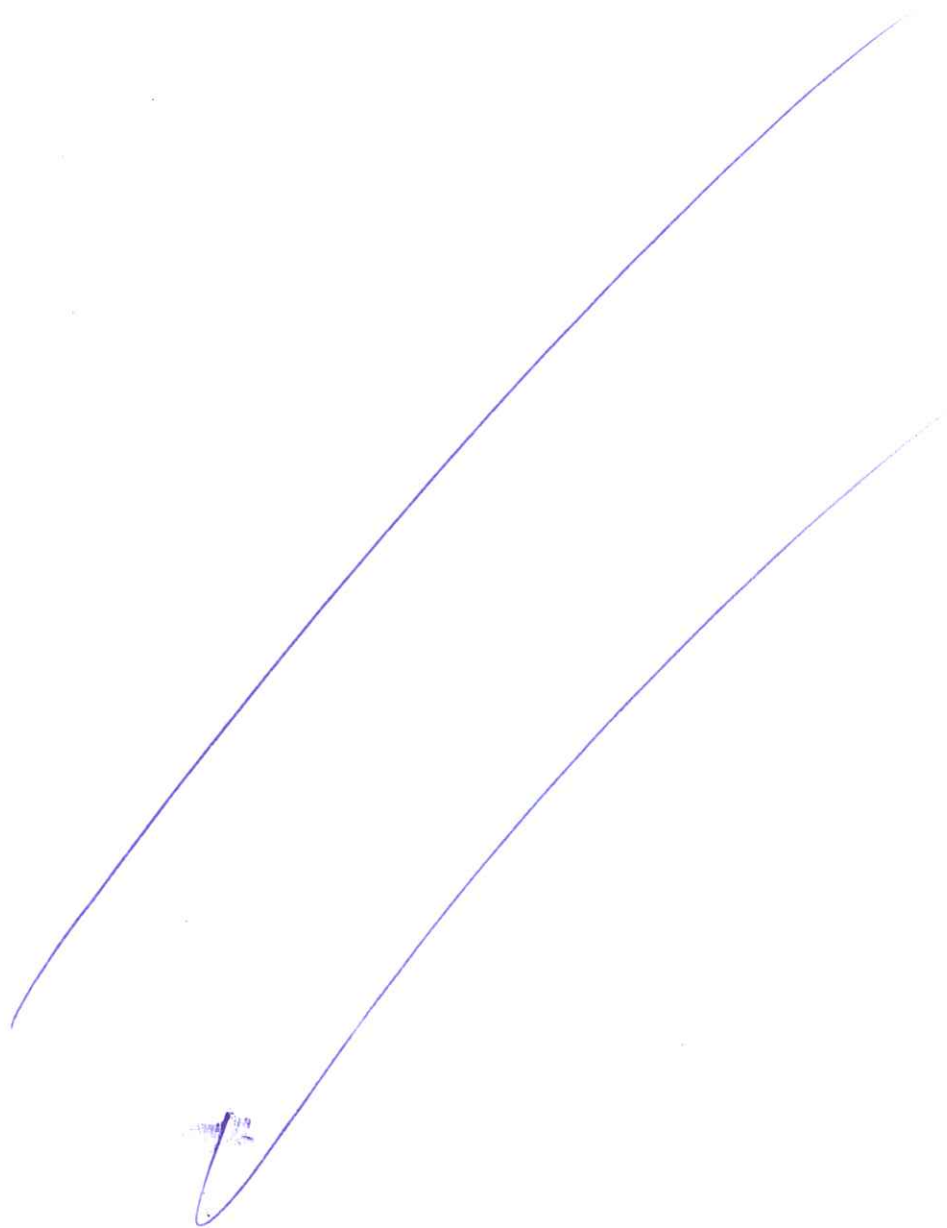
- El Portal cuenta con bitácora de radio y televisión



[Handwritten signature]



APÉNDICE “B”



FECHA: 22 de febrero de 2023.

PROCEDIMIENTO No. AA-16-512-016000997-N-3-2023.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.,A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
Única	Servicio de Mapeo y Monitoreo de Medios de Comunicación para la SEMARNAT	10	Mensual	25,000.00	250,000.00
		5	Días	833.33	4,166.65
	MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A.				254,166.65

ELABORÓ

SUPERVISÓ

ÁREA REQUIRENTE


Lic. Carlos Demetrio Aguilar-Castillo
 Subdirector de Adquisiciones y Obras


C.P. Igor Castañón Ortiz
 Director de Adquisiciones y Contratos


Lic. Nuria Fernández Meza
 Coordinadora General de Comunicación Social

